

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 684 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
4. Nombre contratista IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 50967864	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CÓRDOBA - Montería Grupo Territorial: Sucre Bolívar Córdoba	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
684	-	2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	La población asignada es de 42 personas, 38 activos y 4 inactivos (2 de ruta regular y 2 de atención diferencial). 26 del proceso de atención diferencial, 14 de reintegración regular y 2 de justicia y paz. 6 en fase de vinculación y adaptación y 2 en fase de estabilización, todos residentes en el Departamento de Córdoba ubicados en los municipios de Buenavista 3, Cereté 1, 1 La Apartada, Loric 1, Los córdobas 1, Montelíbano 3, Montería 15, Moñito 1, Planeta Rica 2, Pueblo Nuevo 1, Puerto Libertador 2, San Bernardo del Viento 1, San José de Uré 1, Tierralta 4, Tuchín 2 y 3 Valencia. Fueron atendidos fue de 38 participantes, quedaron sin atender 4, que corresponde al 90,48% de atención. Los acuerdos cargados para este periodo de tiempo del mes de febrero fueron 22 acuerdos corresponden a 12 de atención diferencial, 8 de reintegración regular y 2 de justicia y paz. Actualmente se cuenta con la asignación 42 participantes de los cuales 35 son hombres y 7 mujeres, 23 de ellos jóvenes. Con respecto a los Planes de trabajo y planes de acción se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1 persona se encuentra sin plan. 10 en ejecución 5 de atención diferencial, 4 regular y 1 de justicia y paz. 28 en elaboración 20 de atención diferencial, 7 de regular y 1 de justicia y paz. 3 planes evaluados 1 de atención diferencial y 2 de reintegración regular. 20 son a largo plazo, 3 ciclo inicial por acompañamiento, 10 por acompañamiento, 2 ruta justicia y paz y 6 vinculación y adaptación.	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo de tiempo para atención diferencial se aplicaron 5 caracterizaciones de empleabilidad y 4 censos de hábitat, se realizaron 2 actualizaciones del concepto psicosocial en el ámbito de salud (Atención Diferencial) y para la atención de ruta regular se aplicaron 3 encuestas de empleabilidad y 1 censo de hábitat.	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Para este periodo de tiempo se contó con la revisión de los requisitos para la realización de in Beneficio de Inserción Económica de 1 participante de ruta regular y se desarrollaron actividades correspondientes a las metas, Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, Vinculación laboral y Fortalecimiento de habilidades de emprendimiento y conocimiento sobre el estado financiero.	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Se cuenta con 26 personas asignadas en Atención Diferencial, 14 personas asignadas en reintegración regular y 2 de Justicia y Paz, de los cuales 14 personas en reintegración regular, 7 certificadas, 7 sin certificar, de estas una viene vinculada de otro GT a una acción de servicio social, 3 se encuentran en fase de estabilización por lo que no priorizan para la vigencia 2026 y 3 que priorizan para vinculación para 2026. En cuanto atención diferencial se tiene asignado 26 personas de los cuales ya vencieron el primer año en el proceso 20 personas de estos, 6 se encuentran postulados para la sensibilización y realización del módulo de construcción del tejido social y 2 persona de Justicia y Paz, el cual, en el marco de las atenciones psicosociales, se viene acompañando a la PPR- E, en el fortalecimiento de habilidades para encuentro con víctimas y el desarrollo de medidas de satisfacción.	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para éste periodo de tiempo se reportó base de desembolsos para su revisión; en donde no se reportaron inconsistencias, que llevaran a casos para comité.	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para este periodo de tiempo no se presentaron casos de riesgos, por lo que no se adelantaron acciones o articulación con los abogados y otras instituciones, así como tampoco se realizaron notificaciones de respuestas y resultados relacionados con casos de riesgos, por otra parte, en medio de las atenciones psicosociales se desarrollaron actividades orientadas a Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia, Reconocimiento de amenazas en el entorno y Fortalecimiento de vínculos en el marco de la legalidad.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 684 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	En este periodo de ejecución, se envió la base de focalización de maestro itinerante con la población asignada que cumple con los requisitos pertinentes, envío de base de reporte de casos excepcionales por evento extraordinario, ante la calamidad presentada en el departamento de Córdoba por la ola invernal, asistencia a la Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento en Proyectos Productivos liderada por el Grupo de Sostenibilidad Económica, entrega de insumos para cerrar 2 casos de PQRS.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de	Si	En este periodo de ejecución, se realizó registro en ARPA 8 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva y 3 Censos de hábitat (Atención diferencial), se realizó la actualización de 2 concepto (Atención diferencial); y la realización de 1 concepto de reintegración (Atención diferencial), se realizó el cargo de 22 acuerdos establecidos para este periodo de tiempo, así como las respectivas asistencias de la población asignada.		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supe:	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Ibeth Isabel Blanco Ramirez Firmado digitalmente por Ibeth Isabel Blanco Ramirez	Aprobación supervisión (firma electrónica) Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: IBETH ISABEL BLANCO RAMIREZ	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA
Cargo:	Cargo: COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha	2/03/2026
--------------	-----------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>